

BASES DE LA PROMOCIÓN "CONSTRUYE LA CATEDRAL"

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. (ATRESMEDIA CORPORACIÓN), con domicilio en Avda. Isla Graciosa, 13, 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, organiza la presente promoción con motivo del estreno de la serie de televisión "LA CATEDRAL DEL MAR" en Antena 3 regalando un viaje (1) para dos personas a Barcelona, todo ello de conformidad con las siguientes bases:

1.- Legitimación para participar.

Podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años que resida en el territorio español. Será necesario además que el concursante posea DNI o pasaporte vigente en caso de ser españoles, o NIE y permiso de residencia vigentes en caso de ser extranjeros, al momento de la adjudicación del premio.

2.- Duración de la promoción.

Promoción válida durante siete (7) semanas, desde el 24 de mayo de 2018 hasta el 11 de julio de 2018, fecha en la que está previsto se produzca el estreno en televisión del último episodio de la serie "LA CATEDRAL DEL MAR". Durante este plazo los interesados podrán participar. Tras esta fecha, no se admitirán más participaciones.

El ganador se dará a conocer en la web de la serie después de la emisión en televisión del último capítulo de la serie "LA CATEDRAL DEL MAR".

3.- Mecánica.

Se establecen dos vías de participación:

- Web: Para participar en la promoción los interesados deberán cumplimentar con sus datos personales un formulario que estará disponible en la página web de ATRESMEDIA CORPORACIÓN: www.construyelacatedral.com.
- Twitter: el interesado podrá participar a través de la red social Twitter incluyendo el hashtag #ConstruyeLaCatedral.

ATRESMEDIA CORPORACIÓN enviará un correo de confirmación o un mensaje directo a través de Twitter para confirmar que la participación se ha registrado con éxito.

Sólo se admitirá UNA (1) participación por usuario y día, por cada vía de participación.

De entre todas las participaciones recibidas, se seleccionará UN (1) ganador y su respectivo suplente mediante sorteo.

El sorteo será público y se realizará tres la emisión en televisión del último capítulo de la serie "LA CATEDRAL DEL MAR", ante el Notario que decida ATRESMEDIA CORPORACIÓN, reservándose ATRESMEDIA CORPORACIÓN la posibilidad de modificar dicha fecha por motivos de ausencia o imposibilidad del Notario.

En la fecha del sorteo, el Notario seleccionará, de entre las participaciones recibidas, en la forma que estime más conveniente, pero siempre aleatoriamente, el participante ganador correspondiente al premio que se sortea y su respectivo suplente.

ATRESMEDIA CORPORACIÓN se pondrá en contacto con el ganador al día siguiente del estreno de la serie a través de la dirección de correo electrónico indicada en el formulario (participación vía web) y a través de mensaje directo (participación vía Twitter). Para ello es imprescindible seguir la cuenta de Twitter de "LA CATEDRAL DEL MAR" y/o de Antena 3. El ganador tendrá un plazo de setenta y dos (72) horas, a partir de la comunicación, para aceptar el premio. Transcurrido dicho plazo sin aceptación o fuera imposible la comunicación con el ganador, se

realizará la notificación del premio al suplente, que tendrá el mismo plazo para aceptarlo y en caso de que transcurriera dicho plazo sin aceptación o fuera imposible su comunicación, el premio quedará desierto y en poder de ATRESMEDIA CORPORACIÓN.

4.- Premio.

Se seleccionará UN (1) ganador. El premio para cada uno de ellos consistirá en un viaje de fin de semana (viernes a domingo) para dos personas a Barcelona.

Incluye:

- Hotel de 4 estrellas o superior, en régimen de alojamiento y desayuno;
- Traslado aeropuerto-Hotel y Hotel - aeropuerto en Barcelona;

Fechas del viaje: según disponibilidad comunicada por el mayorista de viajes. La valoración del viaje dependerá de la fecha y la ciudad de origen del ganador. La mayorista del viaje es la exclusiva responsable de la organización de los viajes objeto de esta promoción. ATRESMEDIA CORPORACIÓN queda por lo tanto exonerada de cualquier responsabilidad derivada de la organización y desarrollo de los mismos.

Los datos identificativos de los ganadores serán comunicados a la agencia de viajes a los únicos efectos de llevar a cabo las gestiones necesarias para el disfrute del mismo.

El premio no incluye ningún tipo de extras, ni aquello que no esté definido en las presentes bases. Tampoco incluye los traslados hasta/desde ciudad de salida/llegada al lugar de residencia del ganador.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias cuyo valor supere los 300 € están sujetos a un ingreso a cuenta/retención. En consecuencia, el Premio obtenido quedará sujeto a las pertinentes obligaciones fiscales que les correspondan. Dicho ingreso a cuenta/retención correrá a cargo de ATRESMEDIA CORPORACIÓN, enviándose al concursante un certificado por el importe del premio y las retenciones pertinentes, a fin y a efecto de que el ganador pueda integrar en su base imponible el valor del premio más el ingreso a cuenta; sin que ATRESMEDIA CORPORACIÓN asuma la cuota resultante de la auto-liquidación a practicar en dicha declaración anual. Las repercusiones fiscales que la obtención del premio tenga en la fiscalidad del agraciado, serán por cuenta de éste, por lo que ATRESMEDIA CORPORACIÓN quedará relevada de cualquier responsabilidad.

Los ganadores tienen derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo no podrán, en ningún caso, canjearlo por otro distinto.

5.- Datos personales

El usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique y mantendrá actualizada la información que facilite a ATRESMEDIA CORPORACIÓN, de forma que responda, en todo momento, a su situación real, siendo el único responsable de las manifestaciones falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause por ello a ATRESMEDIA CORPORACIÓN o a terceros.

Responsable del tratamiento: Le comunicamos que los datos facilitados serán tratados por ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. (en adelante, Atresmedia Corporación), con domicilio en Avda. Isla Graciosa 13, 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid.

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?: Los datos facilitados serán tratados por ATRESMEDIA CORPORACIÓN con la finalidad de gestionar el material recibido para la publicación y/o emisión en los diferentes medios. Atresmedia Corporación podrá remitirle por

correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación electrónica, comunicaciones relacionadas con la iniciativa en la que participa. La base legal para este tratamiento es la ejecución de las condiciones aceptadas por los usuarios en las presentes bases.

Así mismo, y con base en el interés legítimo de ATRESMEDIA CORPORACIÓN, los datos facilitados pasarán a formar parte del fondo documental del Grupo ATRESMEDIA con la finalidad de la emisión de los mismos.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?: Los datos personales proporcionados se conservarán durante la duración de esta iniciativa, así como durante los plazos legamente establecidos a los que estamos obligados o facultados en virtud de los acuerdos suscritos con los participantes.

Destinatarios: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Para poder gestionar debidamente los datos personales de sus usuarios, Atresmedia Corporación contará con la colaboración de terceros proveedores de servicios que pueden tener acceso a sus datos personales y que tratarán los referidos datos en nombre y por cuenta de Atresmedia Corporación como consecuencia de su prestación de servicios. Atresmedia Corporación se compromete a suscribir con ellos el correspondiente contrato de tratamiento de datos, mediante el cual les impondrá, entre otras, las siguientes obligaciones: aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas; tratar los datos personales para las finalidades pactadas y atendiendo únicamente a las instrucciones documentadas de Atresmedia Corporación; y suprimir o devolver los datos a Atresmedia Corporación una vez finalice la prestación de los servicios.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?: Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en Atresmedia Corporación tratamos datos personales que le conciernen, o no, y en tal caso, acceder a sus datos personales, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos, En tal caso, Atresmedia Corporación dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Asimismo, en ciertos supuestos el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de su común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable del tratamiento que designe.

Como cauce centralizado para el ejercicio de estos derechos, será necesario que el solicitante envíe una carta adjuntando en ella fotocopia de su D.N.I. a la Oficina de Consulta para Ficheros de Datos de Carácter Personal, sita en Avda. Isla Graciosa 13, 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid.

En cualquier caso, el interesado puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (como tal Autoridad de Control competente en materia de Protección de datos), especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, mediante escrito dirigido a Agencia Española de Protección de Datos C/ Jorge Juan, 6 28001-Madrid o a través de la web <https://www.aepd.es>

6.- Cesión de derechos de imagen

Los participantes autorizan la publicación de su alias en la web de ATRESMEDIA CORPORACIÓN asociada al código asignado.

El ganador de esta promoción acepta y autoriza a que la mención de su nombre y premio obtenido pueda realizarse en cualquier otro soporte comercial, publicitario o medio de comunicación que pueda utilizar ATRESMEDIA CORPORACIÓN, incluyendo expresamente sus páginas web y perfiles en las redes sociales, a fin de informar y hacer público el resultado de esta promoción.

7.- Aceptación de las bases

Con su participación en esta promoción los candidatos aceptan las presentes bases, que podrán ser consultadas en todo momento en www.antena3.com, y el criterio de ATRESMEDIA CORPORACIÓN en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo. A estos efectos, ATRESMEDIA CORPORACIÓN se reserva, hasta donde le permita la Ley, el derecho a modificar las bases en cualquier momento si las circunstancias así lo requirieran. La modificación se anunciará y entrará en vigor a partir de la fecha de su anuncio, sin que los concursantes puedan realizar reclamación alguna a ATRESMEDIA CORPORACIÓN por ello.

ATRESMEDIA CORPORACIÓN se reserva asimismo el derecho de cancelar total o parcialmente la presente promoción si por causas ajenas a su voluntad fuera necesario, sin que dicha cancelación implique ninguna responsabilidad para ATRESMEDIA CORPORACIÓN.